



15. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC- GOBERNACIÓN DE CALDAS ABRIL 2022

Fecha: Mayo de 2022

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Capítulo VI, bajo el cual se deben fijar estrategias de carácter institucional para a la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, la Gobernación de Caldas elaboró y publicó su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2022, que contempla, entre otros, medidas para mitigar riesgos de corrupción, y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En este orden, para el seguimiento del PAAC se tiene como base las actividades propuestas para la vigencia en cada uno de los componentes y cuyo objetivo es el fortalecimiento de las estrategias a nivel institucional en la lucha contra la corrupción, y cuya evaluación se presenta con corte al mes de abril de 2022.

- **Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción- Ejecución 30% de las actividades.**

Desde la vigencia anterior, se está ejecutando un proyecto de fortalecimiento institucional por parte de la oficina de Control Interno que incluye actividades de actualización de las matrices de riesgos de gestión y de corrupción. En este sentido se tiene que en lo corrido del primer cuatrimestre se han adelantado acciones enfocadas a la revisión y seguimiento de los planes de acción y permanente actualización.

Es compromiso adoptar y socializar la Política de Administración de Riesgos para la Gobernación de Caldas, teniendo como fundamento los lineamientos de la guía metodológica de la Función Pública, y la publicación de la matriz en la página institucional.

- **Componente 2: Racionalización de trámites. Sin ejecución de las actividades o metas proyectadas**

Se realizó el respectivo seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites definidos para la actual vigencia. Cabe señalar que dentro de la estrategia, si bien



se han adelantado todas las acciones para poner en operación este tipo de trámites en línea, al cierre del mes de abril aún se encontraban en etapas de pruebas y migración de la información.

No se presenta porcentaje de avance por cuanto la meta es realizar el trámite en línea, y a la fecha de corte no se encontraban en operación.

Lo anterior tanto para los trámites sugeridos por las Secretarías de Hacienda y de Gobierno, que son los que hacen parte de la estrategia de racionalización de trámites para la actual anualidad.

- Componente 3: Rendición de cuentas. Ejecución 25% de las actividades.

En el transcurso de la vigencia se han adelantado las acciones propuestas, en relación a fomentar la cultura de la rendición de cuentas, y a la generación de espacios con la ciudadanía.

Se sugiere modificar cronograma de ejecución de algunas actividades y/o metas, o descripción de las mismas, por cuanto se deben programar de acuerdo a los términos de ley para su generación y presentación.

- Componente 4: Servicio al ciudadano. Ejecución 17% de las actividades.

Al término del mes de abril de 2022 se presenta un avance de las actividades de acuerdo a lo programado, aunque continúan actividades pendientes en lo sucesivo, como la implementación del manual para los trámites de PQRSD de forma clara y precisa, mejorar la eficiencia operativa entre los diferentes actores involucrados en el proceso y así mejorar los indicadores de oportunidad y calidad definidos.

Adicional a lo anterior, es necesario seguir mejorando los procesos de socialización, inducción y reinducción de los diversos trámites, documentos y procedimientos relacionados.

- Componente 5: Transparencia y acceso a la información pública. - Ejecución 41% de las actividades.

Se han ejecutado las actividades de acuerdo a la periodicidad establecida. En lo corrido de la actual vigencia se ha migrado la información dentro del proceso de actualización de la página web bajo los nuevos lineamientos dispuestos por el MINTIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), así como la de disponer de los link o botones de información reglamentarios en torno al acceso a la información por parte de la ciudadanía.



De manera adicional, existen actividades cuya ejecución no se presentó con corte al mes de abril tal como estaba programado, es el caso de la publicación de informes de empalme de ordenadores de gasto; seguimiento al observatorio de obras, el cual está en actualización la herramienta para su ejecución y la publicación de noticias en formato de audio.

- Componente 6: Otras iniciativas adicionales. Ejecución 13% de las actividades.

Respecto de la actividad: “Desarrollar campañas de sensibilización de la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses para todos los funcionarios de la administración departamental”, se ha llevado a cabo campañas a través de los comunicados y boletines informativos, siendo necesario incrementar estrategias para apropiar el manejo de conflictos de intereses, basado en los procedimientos para el reporte de conflicto de interés, y el conocimiento de la matriz de los cargos vulnerables según sea el caso.

En conclusión, la ejecución de las actividades de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano al cierre de abril 2022 fue del **21%** considerando que existen actividades que su ejecución se tiene proyectada para los meses posteriores.

Conclusiones:

- El Plan Anticorrupción fue consolidado y publicado en el mes de enero de 2022, definiendo responsables de la ejecución de las actividades y cronograma y/o tiempos de ejecución.
- Es indispensable fortalecer los procesos de socialización de este plan con cada uno de los responsables, con el fin de que las actividades se ejecuten en el tiempo previsto.
- Adicionalmente, se deben replantear actividades y cronograma de ejecución de acuerdo a los términos de ley para su respectiva presentación, tal es el caso de informe de avance del plan de desarrollo por secretarías, en donde existe el portal estadístico CALDATA el cual procesa la información de manera permanente, pero no se generan informes por secretaría de manera mensual como está descrito en las actividades.
- No obstante, las actividades programadas y/o ejecutadas se enfocan a la identificación de los riesgos de corrupción, a generar los espacios para la participación ciudadanía e interacción con los grupos de interés y a la mejora continua en el manejo de la atención al ciudadano.



- Se requiere ajustar los indicadores de manera permanente para que permitan evaluar la estrategia de lucha contra la corrupción.

SANDRA MILENA ECHEVERRI CASTAÑO

Técnico Operativo
Oficina Control Interno

JULIETA TORO GÓMEZ

Jefe Oficina Control Interno